

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDH-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad Huaccana, el 31 de marzo de 2025, en cumplimiento a la Resolución Gerencial N° 040-2025-MDH-VRAEM/GM se reunieron en las instalaciones de la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huaccana, sitio en el JR. LA CULTURA N° 150 - HUACCANA, los miembros del Comité de Selección designado, para llevar a cabo la conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDH-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA 2025**, conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		DEPENDENCIA
Presidente	SALVADOR VALER SULCA	TITULAR	X	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
		SUPLENTE		
Primer Miembro	MARCELINO POZO CHAVEZ	TITULAR	X	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
		SUPLENTE		
Segundo Miembro	ERNESTO LUIS FRANCO GALINDO	TITULAR	X	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		SUPLENTE		

DESARROLLO DE LA SESION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMERO

1.1. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

En el presente procedimiento de selección, se registraron dos (02) participantes como válidos en el Portal del SEACE, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20527482322	ASOCIACION DE GANADEROS LOS CHANKAS DE HUACCANA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20527482322	
2	Proveedor con RUC	20605299998	ELABORACION DE PROYECTOS Y EJECUCIONES RESPONSABLES DE GRAN IMPACTO SOCIAL E.I.R.L.- EPERGIS E.I.R.L	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20605299998	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

1.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. Se han registrado 01 oferta con estado valido.

Cuadro N° 02

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA
Nomenclatura:	AS-SM-5-2025-MDH-CS-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA-PROVINCIA DE CHINCHEROS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA-PROVINCIA DE CHINCHEROS-DEPARTAMENTO DE APURIMAC				
20527482322	ASOCIACION DE GANADEROS LOS CHANKAS DE HUACCANA		28/03/2025	21:20:18	Electronico

SEGUNDO

De acuerdo a las bases integradas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	2.2.1.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES
		20527482322 ASOCIACION DE GANADEROS LOS CHANKAS DE HUACCANA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA VIGENCIA DE PODER
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e)	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	NO CORRESPONDE
f)	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	SI
g)	Copia del certificado de SANIDAD VIGENTE del ganado lechero, expedido por SENASA; el mismo que deberá precisar los siguientes resultados: • Brucelosis bovina. • Tuberculosis bovina. • Carbúnculo sintomático. • Rabia bovina.	SI
h)	Certificado de desparasitación de ganados emitidos por SENASA.	SI
i)	Copia de certificado de buenas prácticas de ordeño (PBO) vigente y actualizado por SENASA y/o ODEL.	SI
j)	Copia de certificado de buenas prácticas de establo (BPE) vigente y actualizado por SENASA y/o ODEL.	SI
k)	Informe de ensayo original (dicho informe debe contener los aspectos físicos, químicos, microbiológicos y organoléptico o físico sensorial), emitido por un laboratorio vigente a la fecha del acto público.	SI
l)	Declaración jurada de que el proveedor realizara las pruebas de ensayo de los análisis organolépticos y microbiológicos del producto en forma MENSUAL. Los mismos que deberán coincidir con las especificaciones técnicas que se describe en el numeral 3. Dichos resultados deberán ser emitidos al área usuaria del PVL y en función a ello, otorgar la CONFORMIDAD.	SI
m)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
n)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI
2.2.1.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
b)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO CORRESPONDE
c)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10) .	SI
RESULTADO DE LA VERIFICACION		ADMITIDO

TERCERO:

Conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar la oferta conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACION previstos en las bases integradas, de la propuesta debidamente admitida, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	20527482322 ASOCIACION DE GANADEROS LOS CHANKAS DE HUACCANA
a) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICION	CALIFICA

CUARTO:

Acto seguido y conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta según el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstas en las bases, de las propuestas debidamente admitidas, considerando el CAPITULO IV - FACTOR DE EVALUACION; obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES
	20527482322 ASOCIACION DE GANADEROS LOS CHANKAS DE HUACCANA
A) PRECIO	80 PUNTOS
B) VALORES NUTRICIONALES	8 PUNTOS
C) PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	8 PUNTOS
D) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	4 PUNTOS

QUINTO:

5.1. DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

Nº	POSTOR	MONTO DE SU OFERTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	20527482322 ASOCIACION DE GANADEROS LOS CHANKAS DE HUACCANA	172,246.00	100	5	105	1

SEXTO:

6.1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección decide por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **ASOCIACION DE GANADEROS LOS CHANKAS DE HUACCANA** con **RUC: 20527482322**, en el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDH-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA 2025**, por la suma total de **S/. 172,246.00 (Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles)**.

Concluida los actos y al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta, para el efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, siendo las 15:00 horas del día 31 de marzo del 2025.


MARCELINO POZO CHAVEZ
 MIEMBRO TITULAR


SALVADOR VALER SULCA
 PRÉSIDENTE TITULAR


ERNESTO LUIS FRANCO GALINDO
 MIEMBRO TITULAR